



FMCV
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

CAMPEONATO MOTOTURISMO DESAFÍO *MotoDes* 2019

Reglamentos Generales

VERSIÓN CASTELLANA
19.01
01.01.19

REGLAMENTO CAMPEONATO MOTOTURISMO

Desafío *MotoDes* 2019

01.- TITULO Y GENERALIDADES

La Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana convoca el Campeonato de Mototurismo de la Comunidad Valenciana y Mototurismo MotoDes, serán disputados en los lugares y fechas que se detallan en el calendario deportivo 2019 y constara de los siguientes campeonatos.

- CMCV, Open
- Mototurismo MotoDes Open

Se establecen las siguientes categorías:

- Piloto.
- Copiloto.
- Equipos.

02.- REGLAMENTOS PARTICULARES

Los reglamentos particulares de todas las pruebas puntuables, serán remitidos a la FMCV o al delegado de turismo, con un plazo de 30 días antes de la realización del evento para su aprobación, si no se cumple el plazo de recepción de reglamento, dicha prueba será considerada nula.

Será obligatorio que sean supervisados los eventos y documentación a publicar por responsables técnicos de la FMCV con suficiente tiempo de antelación para poder realizar las modificaciones (si las hubiese).

No podrá publicarse ninguna información por ningún medio de los eventos del campeonato sin la previa aprobación.

03.- INSCRIPCIONES

03.01.- Organizadores

Los organizadores formalizarán las inscripciones de los participantes con credencial a través de la Web (www.fmcv.org / www.motodes.es) pudiendo solicitar también la opción de la formalización del resto de los participantes.

El importe de la inscripción será comunicado con un plazo mínimo de 15 días antes del evento, su coste podrá variar dependiendo de lo que se incluya en la misma (hoteles, restaurante, etc.).

En caso de suspensión del evento se devolverá el importe de la inscripción.

03.02.- Participantes

Los participantes formalizaran las inscripciones a través de su zona privada.

En caso de realizar la inscripción en el mismo lugar del evento, serán penalizados con 2 puntos.

Los participantes podrán inscribirse con un importe de 10€ en el lugar del evento, en concepto exclusivo de los derechos para la puntuación y verificación en el Campeonato.

04.- LICENCIAS Y CREDENCIALES

04.01.- Individual

Podrán participar, todas aquellas personas que estén en posesión de:

- Credencial de Mototurismo FMCV.
- Licencia Mototurismo homologada.

El importe de esta credencial está reflejado en la página web de la FMCV (www.fmcv.org)

Obteniendo gratuitamente la inscripción a quien lo solicite, en los campeonatos asociados por convenio con esta federación

Los participantes con Credencial de Mototurismo asociadas por convenio con esta federación podrán participar gratuitamente

Los participantes con Credencial de Mototurismo no asociadas por convenio con esta federación, podrán participar con un importe de 15€

04.02.- ACREDITACIÓN EQUIPO MOTOTURISMO HOMOLOGADA

Acreditación equipo Mototurismo homologada será expedida por la FMCV, siendo valedera exclusivamente para participar en el Campeonatos CMCV y Mototurismo MotoDes.

Podrán participar como equipos, grupos que como mínimo de tres integrantes, el coste será de 40€, esta inscripción será gratuita para los clubes que estén afiliados a la FMCV.

05.- VEHÍCULOS

Podrán participar todas las motocicletas, ciclomotores y triciclos provistos de documentación en regla para circular por la vía pública.

En el caso de participar en alguna prueba, con otro tipo de vehículo en cuya ficha técnica no esté reflejada motocicletas, ciclomotores o triciclos, dicha prueba se le considerara nula.

06.- ACTIVIDADES PUNTUABLES

Puntuarán los eventos que se señalen en el calendario.

- Concentraciones
- Rutas/Rally Fotográficos
- Pruebas de regularidad
- Combinación entre ellos

06.01.- PRUEBAS

En cada evento la marca MotoDes realizaran una prueba denominada Desafío MotoDes, con las siguientes denominaciones:

- Localización Fotográfica
- Navegación
- Orientación
- Regularidad

07.- MÍNIMO DE ACTIVIDADES

Para que el Campeonato sea valedero se deberá celebrar como mínimo 4 actividades de las que figuran en el calendario.

08.- PUNTUACIÓN Desafío MotoDes

08.01.- Individual Piloto y Copiloto

La inscripción en el evento es obligatoria. El participante deberá presentar su DNI para su comprobación e informar al organizador de su condición de participante. Deberá de presentar su credencial/ licencia y pasar la verificación por parte del Delegado de la FMCV o las personas designadas por él.

08.02.01.- CONCENTRACIONES

- 5 puntos por asistencia y participante
- Valor punto de control de 1 a 3 puntos
- Desafío MotoDes: Se realizará un máximo de 5 puntos de control, por evento.

08.02.03.- RUTAS/RALLY FOTOGRÁFICOS/NAVEGACIÓN

- 5 puntos por asistencia y participante
- Valor punto de control de 1 a 3 puntos
- Desafío MotoDes: Se realizará un máximo de 6 puntos de control, por evento.

08.02.04.- PRUEBAS DE ORIENTACIÓN

- 5 puntos por asistencia y participante
- Valor punto de control de 1 a 3 puntos
- Desafío MotoDes: Se realizará un máximo de 6 puntos de control, por evento.

08.02.05.- PRUEBAS DE REGULARIDAD (Circuito)

Pilotos

- 15 puntos por asistencia
- -5 puntos por una penalización de más de 20 puntos
- -8 puntos por una penalización de más de 40 puntos
- Exclusión de la prueba si se supera el tiempo límite permitido

Copilotos

- 5 puntos por asistencia

08.02.06.- PUNTUACIÓN EXTRA (NO ACUMULABLES PARA LA MEDIA DEL MEDALLERO)

A lo largo del Campeonato habrán determinados eventos con puntos extra

- ORIENTACIÓN/NAVEGACIÓN/REGULARIDAD: Se otorgará 3 puntos para el 1er Clasificado, 2 puntos para el 2º Clasificado y 1 punto para el 3er Clasificado

- PRUEBAS INTERNACIONALES: Portar la equipación oficial durante los días designados por el organizador o delegado en el evento, se otorgará bonificación de 2 puntos, Asistencia al parque cerrado, desde su inicio a su finalización cumpliendo con los requisitos establecidos por la FIM y/o MotoDes, se otorgará bonificación de 2 puntos.

08.03.- EQUIPOS

Para poder puntuar por equipo, deberán presentar un mínimo de tres participantes en el evento.
La puntuación que se otorgará será de un punto por participante.

09.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIAS Y PUNTOS

En cada una de las pruebas puntuables se establecerá un control donde se verificará la identidad de los pilotos, copilotos y motocicletas, así como de toda la documentación pertinente. Dicho control lo realizará el Delegado de Mototurismo o personas designadas por éste, en horario y lugar que el delegado y/o organizador de la prueba comunicarán a los participantes.

09.01.- PUNTO ASISTENCIA

La asistencia al control es personal no pudiendo delegar en otra persona.

Para conseguir los puntos de asistencia el participante deberá realizar el trayecto en los vehículos permitidos: motocicletas, ciclomotores o triciclos.

El delegado de Mototurismo remitirá después de cada evento, un listado de participación a la FMCV.

En el caso del participante que no realizase el control, no se computará la asistencia a dicha prueba

*El participante que por razones extraordinarias no pudiese llegar a la verificación en el horario establecido, deberá avisar al delegado con anterioridad para su posterior control (*solo en caso de los eventos denominados 'Concentraciones').

09.02.- PUNTOS Desafío MotoDes

Para conseguir los puntos, el participante deberá realizar la prueba con los vehículos permitidos al campeonato.

El vehículo podrá ser transportado hasta la prueba por cualquier medio.

10.- PRUEBA DE REGULARIDAD

10.01.- PRUEBAS DE REGULARIDAD (Circuito)

Para la prueba de regularidad en circuito, se fijará un tiempo mínimo por vuelta como máximo permitido, los participantes tendrán un tiempo de práctica libre y otra cronometrada, para que se aproximen a su tiempo promedio, al final de las mismas, se entregará a los participantes información de todas sus vueltas.

Los participantes darán tres vueltas, de estas se calculará la media y este será el tiempo de su regularidad.

Realizarán 10 vueltas, penalizarán tanto en exceso como por defecto al tiempo fijado, (1 punto por segundo)

En el caso de dar el banderazo de finalización y algún participante no hubiese completado sus diez vueltas, se tomarían como referencia las cantidad de vueltas totales realizadas completas por la todos los participantes, descartando a los abandonos.

Se proclamará campeón de la prueba de regularidad, el participante que menos puntos penalice, en caso de empate servirá la mayor cantidad de vueltas realizadas en su tiempo y/o aproximación a este, si persistiese el empate se proclamara campeón el participante con el vehículo de mayor cilindrada.

10.02.- PRUEBAS DE REGULARIDAD (Carretera)

Para la prueba de regularidad en carretera habrá un tramo de regularidad realizándolo en dos ocasiones.

La longitud del tramo será, aproximadamente de 10 km, (en casos excepcionales esta distancia podría incrementarse).

En la 1ª fase cada participante deberá acomodar sus velocidades durante el tramo

En la 2ª fase cada participante deberá realizar el mismo tramo en las mismas velocidades

- Continuarán siendo vigentes los límites marcados por el vigente código de circulación.

- Se marcará un inicio y un fin de tramo de regularidad, debidamente identificado en el Roadbook o información del evento.

Mediante un sistema de control se verificarán diferentes puntos de paso durante todo el recorrido, de forma que las divergencias por exceso y/o por defecto respecto a la velocidad elegida serán penalizadas.

Así mismo los excesos de velocidad sobre la máxima genérica permitida por el vigente código de circulación para cada tipo de vía podrán ser penalizadas en este tramo, (90 km/h en carreteras convencionales etc.).

La clasificación final de la prueba de regularidad será la suma de penalizaciones obtenidas por cada participante en el tramo, siendo ganador el que menos penalización presente, en caso de empate tendrá prioridad el vehículo de mayor cilindrada y así sucesivamente para el segundo y siguientes clasificados.

11.- PRUEBA DE ORIENTACIÓN

Prueba consistente en realizar la distancia más corta entre los puntos de control preestablecidos, realizando fotografía o sellado a su paso.

- Para optar a puntos extra y trofeo, deberá realizar el total de los puntos en juego.
- Se realizará un máximo de 8 puntos de control, por evento
- Valor punto de control 1 punto

12.- TROFEOS POR PRUEBA

En cada prueba puntuable, la organización hará entrega de como mínimo, un trofeo por clasificación, las clasificaciones para estos trofeos serán:

Concentraciones:

- Piloto más lejano
- Copiloto más lejano
- Equipo con mayor nº de inscritos

Orientación, Navegación y Regularidad:

- 1º clasificado
- 2º clasificado
- 3º clasificado

13.- CLASIFICACIÓN, PREMIOS Y TROFEOS CAMPEONATO

13.01.- Individual piloto y Copiloto

Se calcularán en base a la suma total de los puntos en juego de los eventos realizados durante el año, en cada categoría.

Se designará un campeón, subcampeón y tercer clasificado atendiendo a la cantidad de puntos obtenidos, en caso de empate será al mayor número de asistencias, si persistiese el empate será al mayor número kilómetros recorridos, calculando la distancia más corta.

Para los participantes del CMCV, solo se le computaran los Km. realizados dentro de la comunidad Valenciana.

Si persistiese el empate se daría como vencedor al participante que haya realizado el Campeonato con la motocicleta de menor cilindrada.

13.01.01.- Premios

Para acceder a los premios, será necesario haber asistido a un mínimo de cuatro eventos o conseguir los puntos necesarios para ellos.

13.01.02.- Trofeos y Diplomas

- Campeón, subcampeón y tercer clasificado Piloto
- Campeón, subcampeón y tercer clasificado Copiloto

13.01.03.- Diplomas

- Mejor Clasificado Piloto femenino
- Mejor Clasificado Piloto menor de 600 cc

13.01.04.- Medallas

- Medalla de oro a todos los participantes que acrediten el 60% de los puntos posibles.
- Medalla de plata a todos los participantes que acrediten el 45% de los puntos posibles.
- Medalla de bronce a todos los participantes que acrediten el 35 % de los puntos posibles

13.02.- Equipos

El Equipo vencedor, serán el que tenga mayor nº de asistencias, en caso de empate, será el que tenga mayor nº de asistencias por participantes, si persistiera el empate se tendría en consideración el número total de Km. obtenidos por el Equipo, calculándose éstos desde la sede social hasta cada una de las pruebas puntuables y multiplicadas por el número de participantes, calculando la distancia más corta.

Para los equipos del CMCV, solo se le computaran los Km. realizados dentro de la comunidad Valenciana.

13.02.01.- Diplomas

- Diploma a los tres primeros clasificados

13.03.- Trofeo Mérito al Mototurismo

Se calculará en base a las medallas de oro obtenidas en el campeonato a lo largo de las ediciones anteriores.

- Se entregará un Meritum Bronce, a los participantes que obtengan 5 medallas de oro en sus respectivas categorías
- Se entregará un Meritum Plata, a los participantes que obtengan 10 medallas de oro en sus respectivas categorías
- Se entregará un Meritum Oro, a los participantes que obtengan 15 medallas de oro en sus respectivas categorías.